

Bogotá D.C.

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

Atn. Yuber Yesid Cárdenas
Director Regional Bogotá – La Calera
Carrera 10 No. 16 – 82 Piso 4
Correo: sau@car.gov.co
Ciudad

Referencia: Radicado SDA **2026ER148776** del 15 de julio del 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de referencia mediante el cual se manifiesta a esta Entidad: "(...) **INTERVENCIÓN URGENTE POR RIESGO INMINENTE DE ARBOLADO SOBRE OFICINAS Y CARPA - KM 7.5 VÍA SUBA - COTA VEREDA CHORRILLOS, EMPRESA MYA GROUP SAS (...)**", nos permitimos informar que, una vez adelantada la consulta cartográfica correspondiente, la ubicación de los árboles en el predio referido está fuera de nuestra jurisdicción definida mediante el Decreto 555 del 2021 "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se da traslado de la petición de conformidad en lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "*(...) Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (...)*" y por considerarlo de su competencia.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexo: Radicado SDA 2026ER148776 del 15 de julio del 2026

Proyectó: JULIANA ZAMBRANO RIVERA
Revisó: SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR